MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nº 326 -2022-DG-INMP/MINSA

Resolución Directoral

Lima, 04 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala el reconocimiento de acciones excepcionalmente o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, señalando que es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y el neonato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 266-2022-DG-INMP-MINSA, de fecha 13 de setiembre de 2022, se constituyó la Comisión Organizadora del 196° Aniversario del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, considerando la gran labor de la Comisión Organizadora del 196° Aniversario del Instituto Nacional Materno Perinatal por la realización de las actividades programadas por la conmemoración del aniversario institucional; es oportuno expresar la felicitación y agradecimiento; por lo que corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar y **Agradecer** a los directivos y servidores que integraron la "Comisión Organizadora del 196° Aniversario del Instituto Nacional Materno Perinatal", por su destacada participación en las actividades programadas, conforme se indica a continuación:

- M.C. GIANCARLO VARELA GARCIA
  Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional

- Mg. CARLOS JOSUÉ ALVARADO ÑATO
  Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología

- Mg. JULIA ROSMARY HINOJOSA PÉREZ
  Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología

- M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA
  Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios

- M.C. LUIS ALFONSO MEZA SANTIBAÑEZ
  Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

- Mg. MAURICIO UGARTE ARBILDO
  Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA · INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
J.CHAPA

- LIC. BEGONIA IVETTE OTINIANO JIMENEZ
  Jefe de la Oficina de Comunicaciones

- Mg. IRMA TERESA CALLAHUI ORTIZ
  Presidenta del SUBCAFAE-INMP

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA DE RECURSOS HUMANOS · Instituto Nacional Materno Perinatal
W. GUTIERREZ G.

- Lic. FLOR ELIZABETH BURGOS OSORIO
  Jefa del Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal

- LIC. MARÍA ELENA GARCÍA FARRIOL
  Responsable del Servicio de Trabajo Social

- M.C. LUIS ALBERTO QUIÑONEZ VÁSQUEZ
  Representante de la Asociación de Médicos del INMP

- SR. ANDRÉS RUIZ NAVARRO
  Secretario General del Sindicato de Técnicos y Auxiliares Asistenciales del INMP

- Mg. ANA MARÍA ROMAN ARAMBURU
  Jefa del Departamento de Enfermería

- LIC. ENF. MARITZA FERNANDEZ RAMIREZ
  Representante del Departamento de Enfermería

- LIC. ENF. NORA BELTRAN GALLARDO
  Representante del Departamento de Enfermería

- OBST. MARIA LUZ DIAZ GALLEGOS
  Jefa del Departamento de Obstetrices

- OBST. GISELLA JULIE MAJO MARRUFO
  Representante del Sindicato de Profesionales de Obstetricia del INMP

- OBST. NANCY GRACIELA DE LA CRUZ AFATT
  Representante del Sindicato de Profesionales de Obstetricia del INMP

- LIC. MIRTHA RENEE SOTO ABARCA
  Representante del Servicio de Trabajo Social

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
J.CHAPA

ARTICULO SEGUNDO: La felicitación y agradecimiento que se otorga al servidor será considerado como MÉRITO por la labor destacada, resolución que se insertará en el legajo personal de cada servidor.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Instituto Nacional Materno Perinatal
W. GUTIERREZ G.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/klpb
C.C.:

- OAJ
- ORRHH
- Legajo
- Interesados
- OEI (Portal de Transparencia)
- Archivo